

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## LA ATMOSFERA Y LA ESCUELA

### II

Aire, luz, ventilación y limpieza son los grandes agentes anti-microbianos. Por eso nada ocasiona tanta mortalidad como los locales y viviendas estrechas y cerradas a la renovación de la atmósfera y donde residan hacinados multitud de seres humanos.

Procúrese que los locales-escuela tengan la suficiente ventilación y estaremos defendidos de los peligros que nos rodean, por uno de los más poderosos antagonistas de la muerte.

Es una verdadera ignominia ver en qué disposición están varias escuelas rurales, que no son más que verdaderos focos y emanaciones de efluvios y miasmas, capaces de producir toda clase de fiebres de origen pútrico.

Y este riesgo que se toca, que se siente en el estado físico, moral e intelectual de nuestra obra, tiene fácil remedio, con el apoyo de nuestros legisladores. En todas las épocas han respondido los hombres públicos cuando se les ha requerido para desarrollar una obra de cultura y educación.

El régimen actual, regenerador de errores que la antigua política sostenía, debe ser en la escuela el ser inteligente que ha de darle ciudadanos que comprendan la magnitud de su obra y que han de influir para su desarrollo; pues a ella asisten los hombres de mañana, donde se preparan para formar parte de una sociedad que se ufane con las conquistas de la ciencia y en ella se inician en las corrientes progresivas de nuestra época.

Luego en los representantes del pueblo está el que mañana, esos niños de hoy, se avergüencen de su origen y profanen con el escarnio y el ridículo ese abandono intelectual que han teni-

do en la infancia, declarándole odio eterno e induciéndolo en sus sucesores, al templo de la educación, por haber adquirido en él, por sus malas condiciones higiénicas, tal o cual defecto físico.

Esto es criminoso bajo el punto de vista social, por producir efectos perniciosos en el seno de la sociedad y reaccionar palpablemente sobre otros individuos.

Muy de desear es, por consiguiente, que los gobiernos que se suceden en nuestra desventurada patria se interesen por este trascendental problema, facilitándonos locales donde podamos desarrollar nuestra labor educativa con la perfección que la moderna Pedagogía exige.

LÓPEZ BLASGO.

Canredondo.

## - Sobre unas declaraciones de D. Miguel Unamuno -

El exrector de la Universidad de Salamanca, en una conferencia que dió el 1.º del actual en el teatro Arriaga de Bilbao, en la que abogó por la creación de una Universidad en la capital de Vizcaya, dijo entre otras cosas: «Que no vea ningún inconveniente en que las escuelas de primera enseñanza vayan a los sacerdotes, siempre que éstos fueran pagados por el Estado».

Pero después, volviendo a lo de la Universidad de Bilbao, dice: «Tiene que ser amparada por el Estado, a fin de que no caiga bajo otro poder, bajo el poder del Papa blanco o negro de Roma».

Pero, Sr. Unamuno, ¿no es la Escuela primaria la cantera que da los materiales para la Universidad? ¿No ve V. que es la base y el fundamento de ésta?

A los Maestros españoles jamás se nos hubiese ocurrido el que los súbditos del Papa negro de Roma, a pesar de que los hay muy competentes para ello, pudieran encargarse de la enseñanza



en las Universidades del Estado y sustituyesen a los actuales profesores de ellas, a pesar, como decimos, de ser más fácil el acoplamiento de aquéllos para profesores de Universidad, que no los sacerdotes para convertirse en maestros.

Francamente, no entendemos el lenguaje del Sr. Unamuno, ni entendemos su liberalismo.

### LOS ADOBNOS DEL CEMENTERIO

## ANTE LA TUMBA DE MI HIJO

¡Qué solitaria está la tumba donde descansa tu cuerpecito inerte!... ¡En qué abandono, en qué olvido!... ¿Dónde está el cariño de una madre que no deposita sobre ella un recuerdo para su hijo, una corona, una flor, una vela?... Pero escucha, luz de mis ojos, si está en el Cielo tu alma, porque en la Tierra eras verdaderamente un ángel, ¿para qué quieres tú las flores marchitas y de fantasía que yo te dedique, si las que tienes ahí son mucho más bellas y de perfume más delicado y eterno? Además, hijo, mientras yo estuviese adornando con flores tu sepultura, en mi corazón brotarían espinas que me punzarían mortalmente al considerar que no te veía, que no podía imprimir un beso en tus mejillas...

Y dime ¿si estuvieses (tu alma) en el Purgatorio, porque cuando diste cuenta a Dios de tus acciones en esta vida no estabas en la edad de la inocencia y en el Cielo no puede entrar nada manchado, de qué te servirían las flores que yo colocase sobre tu sepultura? De nada, absolutamente de nada, pues la Iglesia solo las considera como esplendor, y las luces y velas tampoco.

Así que el recuerdo, los recuerdos que yo te dedique, escúchalos: Todos los años, al acercarse la fecha de tu muerte, voy reuniendo doce niños de tu misma edad y el mismo día y hora en que tú exhalaste tu último suspiro, vienen a la puerta de casa y coloco en sus manos una limosna, como asimismo voy repartiendo entre ellos tus ropitas; ésto lo hago, hijo mío, con el corazón destrozado porque a ti no te veo, pere aunque sufro, sé que practico una obra de caridad, porque tú, hijo mío, eras caritativo. En cuántas ocasiones y veces me decías: ¡Madre, mira ese niño, va desnudito, tiene frío, dale mis pantalones, unos que ya no me vienen, dáselos, madre, anda, sí, y dale también pan, que tiene hambre... y mi peón, que yo tengo veinte céntimos para comprar otro!...

No olvidaré en una ocasión que tú me llevaste de la mano a casa de un niño que solo cubrían sus carnes una camisita hecha girones; qué alegría, hijo, tan inmensa recibiste al ver que yo, desnudándole de sus harapitos, le puse un vestidito tuyo, y aún llorabas porque no le ponía zapatitos, yendo tú mismo a comprar unas alpargatitas para tú mismo ponérselas...

El otro recuerdo que te dedico es el día de las Animas: Pongo en manos del capellán del Cementerio donde tu cuerpecito está depositado, otra limosna para que te la dedique, y si estás (tu alma) en ese sitio de torturas, en esa iglesia purgante, expiando alguna falta, aun cuando murieses como buen cristiano, te dé su mano la Virgenita del Santo Escapulario del Carmen, y te lleve a donde está tu otro hermanito chiquitín, y allí me reserves un rincón entre los dos. Pídeselo a Dios, hijo mío, que sea pronto, pues la vida sin vosotros se me hace imposible; estoy enferma y sostengo muchas luchas, dis-

gustos y sinsabores. Pídele, cielo mío, me dé otro modo de pensar, me dé conformidad, pues de lo contrario mi salvación es imposible, porque Dios me manda que no te llore como te lloro, poniendo todo mi conato, cifrando todos mis sufrimientos en lo terrenal, y yo no puedo, no puedo llorarte, más que recordando cuando entusiasmada desenredaba tus rubias y ensortijadas melenitas, y henchida de satisfacción te veía marchar bien a la escuela, bien a jugar con otros niños de tu edad, esperando, anhelosa, tu vuelta a la hora de la comida o de la merienda, que tú mismo me pedías.

No puedo llorarte más que recordando cuando caías enfermito y yo, velando a tu cabecera largas noches, cuando veía que desaparecía algo la fiebre que tanto ponía en peligro tu vida, entonces, junto a tí, llena de esperanza y alegría, reparando mis fuerzas, me entregaba al descanso de un dulce sueño...

Cuántas madres, al leer el recuerdo que te dedico, estrecharán a sus hijos contra su pecho, derramando lágrimas dulces, consoladoras, y yo lloro lágrimas muy amargas porque mis brazos están vacíos... ¡Adiós, ángel del Cielo! Sólo puedo llorarte recordando que jamás has acabado mi existencia con el más mínimo disgusto. Te lloro, prenda mía, recordando cuando desahuciado por los médicos, que ya no sabían qué hacer contigo, fuiste como un corderito, te llevó tu padre, al Hospitalillo del Niño Jesús, con la última esperanza de salvarte, dejándonos en la mayor desolación y donde te llevábamos infinidad de juguetes. ¡Qué cartas nos escribías! Queridos padres y hermanos... Vuestro hijo y hermano que os quiere... En una palabra, amante mío, yo no te puedo llorar más que recordando tus juegos, tus risas, tus llantos, y recordando el cariño que tenías a tu madre.

S. G. de F.

Tu padre, tus hermanos, piden por tí, para que tú, desde el Cielo, veles por ellos.—SALUD.

### DE PEDAGOGIA

## EL AMBIDEXTRISMO

Nunca nos cansaremos de decir que la educación física, en nuestras Escuelas, es un extremo deficiente o mejor dicho casi nula. Sólo se atiende, en ellas, a amontonar en la limitada inteligencia infantil un maremágnum de conocimientos que la embotan muchas veces, degradando de este modo al niño.

El espíritu del tierno educando se ha de ensanchar todo lo posible, por medio de ejercicios adecuados para que desde luego en el proceloso mar de la existencia adquiera la mayor suma de ideas, conocimientos y enseñanzas que ha de precisar para conducirse con acierto en la sociedad; mas este espíritu tiene que radicar en un organismo bien formado, pues de lo contrario no puede, salvo raras excepciones, haber la vigorosidad y energía de toda mente bien o medianamente constituida.

Triste es ver el poco interés que se tiene en España, por parte tan integrante de la educación general como es la física, en pro de la cual no se practican los ejercicios que fueran de desear. Claro está que, en muchos casos, no se puede



culpar a los mentores de la niñez, no; la falta está en la carencia de locales-escuelas que reúnan las condiciones precisas para la moderna Pedagogía.

El Maestro tiene que luchar con todo aquello que sea susceptible de mejora, de adelanto, de desarrollo en las últimas orientaciones y romper moldes antiguos que nos hacen retroceder en la carrera del progreso.

Los refractarios al tema que encabeza estas líneas no son los Maestros, son los padres de los educandos que, sin fundamentos de ningún género, al menos razonables, pretenden imbuir en el niño lo descortés y poco edificante del uso de la mano izquierda.

Ser zurdo: ¡horrible trivialidad! Esto es lo que dicen los padres inexpertos y aun cultos por no caer en el ridículo de ser sus hijos mal educados. Todo lo contrario, usar las dos manos es prueba irrefutable de haber recibido educación los miembros que con el psiquis nos redimen de la esclavitud a que están sujetos los demás animales, y comedidamente no hay fuerza bastante de razón para tildar de inurbano al que se sirve de los miembros que plugo darnos el Creador.

¡Horrendo pecado físico y moral pesa sobre aquellos que desde los albores del desarrollo del ser humano mutilan tan útil ypreciado miembro!

A menudo se oye decir imperativamente y en tono autoritario a los padres y mayores que rodean al niño cuando éste da o toma alguna cosa con la mano desgraciada. «Niño, no se da—o toma—nada con esa mano; ¿para qué quieres la derecha? Y el infeliz, cabizbajo, sumiso y avergonzado, cumple el mandato para ya no volver a reincidir. El tiempo en su proceso evolutivo se encarga de transformar la observación en hábito.

Pero no sólo se prohíbe el uso de la mano siniestra por el mero hecho de fea acción, sino que hay espíritus suspicaces, rastreros, timoratos y supersticiosos que atribuyen a dicha mano propiedades malélicas que, en los tiempos que corren, es preciso no dejarles tomar incremento en pobres cerebros.

Las sibilas manipulan en la cartomancia siempre con la mano izquierda.

Una cosa hecha con esta mano creen algunos en sus negocios fatídicos sucesos. Muchos otros ejemplos se podrían citar, pero por no hacer extenso este trabajo los omitimos.

¿Contribuye la superstición a hacer inerte la mano que nos ocupa? La respuesta se deduce.

El Maestro está llamado a desterrar estas creencias propias de tiempos medioevales.

Todo cuanto constituye nuestro organismo está destinado a realizar un fin y no es dado que lo abandonamos por inútil.

Dice Rousseau en las primeras líneas del «Emilio», que todo sale perfecto de manos de la Naturaleza y al entrar en las del hombre todo degenera, por cuya razón debemos educar el proceso biológico a fin de que el aserto del pedagogo francés no se confirme y por el contrario el hombre siga el camino de la perfección. Pero

por desgracia no es así: el hombre nace con dos manos aptas para cumplir su cometido y la izquierda se desestima para la vida. ¡Cuántos que perdieron la diestra quisieran tener ésta educada! Algunos llegan, con ella, a construir obras primorosas.

No recordamos en dónde hemos leído que entre los judíos había un pueblo que resaltaba en ciencias y artes sobre los comarcanos por el hecho de ser ambidextros.

No sólo atañe a lo físico la educación de esta mano sino que ejerce influencia en el cerebro desarrollando, como a toda la región parietal izquierda, las circunvoluciones cerebrales de este mismo lado, razón de suyo suficiente para que la inteligencia se manifieste más vigorosa.

Tiene los mismos músculos, huesos, nervios y demás elementos que la diestra y por lo tanto es tan susceptible de educación como ésta.

Debemos destruir las patrañas de los ignorantes y hacer ver que no hay la repugnancia que otros creen.

Los Maestros pueden hacer mucho en pro del ambidextrismo dentro y fuera de la Escuela; fuera de ésta con intensa propaganda y dentro de ella sobrados medios tienen que deben aunar a este fin.

El dibujo es un ejercicio de óptimos resultados como lo es la escritura, los trabajos manuales y otros recursos a los que se puede acudir para dar soltura, destreza y maestría a esta mano a la par que se desarrollan, en ella, aptitudes artísticas quizá para siempre muertas si tal no se practica.

Hay que romper trabas antiguas, pues conviene ser ambidextro.

A. J. S. V.

## - NOTAS CURIOSAS -

A consecuencia de experimentos hechos para determinar la cantidad de aire que atraviesa las paredes de una habitación y da lugar a lo que se llama ventilación espontánea, es cosa admitida que en las habitaciones pequeñas, de paredes poco permeables, la renovación del aire se efectúa a razón de 0'077 del volumen de la pieza, por hora y por grado de diferencia entre la temperatura exterior y la interior.

Por ejemplo, en el caso de que la diferencia de temperatura sea de 14 grados centígrados, la renovación del aire se efectuará por completo en una hora.

Actualmente Wolpert ha querido comprobar la exactitud de estas cifras, determinando de hora en hora la proporción de ácido carbónico contenido en la atmósfera de una habitación desocupada; la disminución de dicho ácido carbónico permitía determinar la actividad de la entrada del aire exterior en ella.



Los resultados obtenidos son estos:

En las habitaciones de 60 metros cúbicos de capacidad, con paredes de ladrillos y yeso, la renovación se ha efectuado a razón de 0.025 por hora y por grado de diferencia de temperatura entre el interior y el exterior, dicha diferencia era de 16°,6. En el caso de habitaciones que tienen las paredes pintadas al óleo, la renovación es muchísimo más lenta, siendo la cifra de solo 0.017.

En cambio las habitaciones que tienen las paredes blanqueadas con cal, presentan las mayores facilidades para la renovación espontánea de aire, pues ésta se efectúa a razón de 0.053 por hora y por grado de diferencia de calor entre el medio ambiente de la habitación y el medio ambiente exterior.

## SECCION OFICIAL

*Real orden 30 de diciembre de 1923, dejando en suspenso el artículo 172 del Estatuto referente a Habilitaciones de los maestros:*

«Excmo. Sr.: El artículo 172 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo último, dice lo siguiente:

«A partir del 1.º de enero de 1924 quedarán suprimidas las Habilitaciones de los maestros por partidos judiciales, y serán reemplazados por la Habilitación general, encargada de satisfacer todas las atenciones de personal y material de los maestros nacionales. La misma Habilitación abonará las obligaciones de las Clases pasivas del Magisterio.»

Hallándose en trámite un expediente remitido a la Intervención general de la Administración del Estado, para realizar el cambio de sistema en dicho artículo establecido,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que le en suspenso la aplicación del artículo 172 citado, interin se resuelve el mencionado expediente, debiendo, entretanto, continuar en el desempeño de su cargo y funciones los actuales habilitados. —*Primo de Rivera.*—Señor subsecretario encargado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.»

(Gaceta del 1 de enero de 1924.)

*Real orden 15 de diciembre de 1923, con el fallo recaído en pleito promovido contra el ascenso de D. Isidro Almazán Francos:*

«Ilmo. Sr.: En pleito promovido por la Administración general del Estado contra la Real orden del 28 de julio de 1921, la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta Jurisdicción para conocer de la demanda interpuesta por D. Mariano Munera y otros contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 28 de julio de 1921, y que debemos absolver y absolvemos a D. Isidro Almazán de la que contra el mismo ha formulado el Ministerio fiscal, impugnando la mencionada Real orden, que, en su virtud, queda firme y subsistente.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se cumpla la preinserta sentencia en sus propios términos.—El jefe encargado del despacho, *Pérez G. Nieva.*—Señor encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.»

(Gaceta del 2 de enero de 1924.)

*Real orden de 5 de enero, de 1924, sobre licencias del personal femenino:*

«Vista la instancia de doña Adoración Sánchez Palencia Batmala, Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de maestras de Jaén, y las presentadas anteriormente por otras profesoras de Escuelas Normales, en solicitud de que se haga extensivo a ellas lo prevenido en el artículo 130 del Estatuto general del Magisterio de 18 de mayo de 1923:

Resultando que en el citado artículo del Estatuto se dispone que las maestras tienen derecho, previa justificación, a disfrutar cuarenta días de licencia antes del alumbramiento y otros cuarenta a continuación del mismo.

Considerando que dicho precepto viene a concretar en beneficio de las maestras la aspiración que respecto a las obreras formuló la Conferencia de Washington de 1919, que en el mismo sentido se han elevado diversas mociones por Congresos médicos recientemente celebrados, y que una vez hecha la concesión a favor de las maestras de Escuelas nacionales no existe razón alguna para negarlo a las profesoras e inspectoras y en general a todo el personal femenino dependiente de ese Ministerio:

Teniendo en cuenta lo dispuesto sobre asunto análogo, con respecto al trabajo de las mujeres, por el artículo 9.º de la ley de 13 de marzo de 1900, modificado por el 1.º del Real decreto de 21 de agosto de 1923 por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y a semejanza de lo preceptuado en dicha soberana disposición,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que cuando una profesora, auxiliar, inspectora o cualquiera otra funcionaria dependiente de este Ministerio haya entrado en el octavo mes de embarazo, tendrá derecho a que se le conceda licencia con todo el sueldo por el tiempo que tarde en dar a luz, y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

2.º Las funcionarias que soliciten la licencia a que el anterior párrafo se refiere, acompañarán a la instancia en que la pidan certificación médica justificante de la probabilidad de haber entrado en el octavo mes de su embarazo, sin



sin que el error del médico en el cálculo en la fecha del parto pueda invalidar la concesión de la licencia.

(Gaceta de 6 enero).

**Real orden de 19 de octubre de 1923, negando el derecho de gratificación a los Maestros regentes:**

«Ilmo. Sr.: Vista la comunicación dirigida por esa Subsecretaría a este Departamento en 22 de Agosto último referente a los recursos interpuestos por D. Laureano Llorach y D.<sup>a</sup> Natividad Calvo, regentes de las Escuelas anejas a las Normales de Salamanca, contra acuerdo de aquella Diputación provincial por haber suprimido la consignación destinada al pago de la gratificación que venían disfrutando como tales regentes;

Vistas las reclamaciones análogas formuladas por D. Manuel Martín García y D.<sup>a</sup> Germana Berrojo del Pech contra análogos acuerdos de la de Avila;

Visto el oficio del Vicepresidente de la Comisión provincial de Santander;

Vistas las reclamaciones análogas formuladas por D.<sup>a</sup> Natividad Marina Calvo, D. Marcelliano Escudero y D.<sup>a</sup> María de la Piedad de Dios, por semejantes resoluciones adversas para ellos de la Diputación de Zamora; de D.<sup>a</sup> Margarita Cutanda contra la Diputación provincial de Santander, y de D. Antonio Guerra Bejarano contra la del Cabildo insular de Gran Canaria; y de conformidad con el informe de la Asesoría jurídica de este Ministerio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se declare que ante la legislación vigente interpretada por el Tribunal Supremo, con vista del Real decreto de 25 de Febrero de 1911 y 30 de Agosto de 1914, los regentes de Escuelas prácticas anejas a las Normales, no tienen derecho a percibir las gratificaciones de 500 pesetas anuales que percibían con cargo a las Diputaciones, según la Real orden de 19 de Junio de 1899, que debe considerarse derogada.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1923.—El jefe encargado del despacho, Pérez G. Nieva.—Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.—(B. O. del Ministerio del día 30 de Noviembre)

Orlas de escritura y Libros para premios  
Almanaques Bailly-Baillière. Cromos  
y tacos-almanaques y Agendas de bufete  
y de bolsillo, para el año 1924.

Plumas stylográficas las mejores marcas  
y otros mil artículos, para Escuelas

DE VENTA EN LA LIBRERÍA DEL

Sucesor de Antero Concha

## NOTICIAS

**Pago del aumento gradual por la Diputación.**—La Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia, está confeccionando las nóminas para el pago del aumento gradual, el cual se abrirá en breve.

**Enfermo.**—Se encuentra enfermo de gravedad en Brihuega el anciano maestro jubilado D. Juan P. Elegido.

Deseamos su restablecimiento.

**Los Colegios privados.**—La *Gaceta* del día 2 publica la siguiente Real orden:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.), se ha servido resolver quede en suspenso el cumplimiento de lo mandado en la Real orden de 25 de Septiembre último, relativa a la situación de los Colegios privados de Primera enseñanza, prorrogada en 23 de Octubre siguiente, para dar lugar a que se estudie el precepto a dictar que armonice la conveniencia de lo mandado, con la necesidad de evitar el cierre inmediato de numerosas Escuelas.»

**Acto generoso.**—El general gobernador de Gerona, excelentísimo señor D. Arturo Carsi, ha hecho un donativo de 4.500 pesetas; con destino a la cantina escolar 3.000, y las otras 1.500 para la instalación de una sala de baños y duchas para los niños que concurren a las Escuelas de la capital.

Digno de aplauso es el acto de generosidad de este ilustre general.

**De oposiciones.**—Han terminado en el Rectorado de Zaragoza, quedando 30 plazas sin cubrir de las de maestros, pues para las 148 que se asignaron, sólo han sido aprobado 118 opositores.

**La Confederación.**—Ha quedado constituida legalmente la Confederación Nacional de Maestros, siendo su Junta directiva la siguiente:

Presidente, D. Constancio Martínez Page; vicepresidente, D. Manuel Carreira Amor; secretario, D. Angel Abelardo Castilforte del Rincón; vicesecretario, D. Ramón Valencia Martínez; tesorero, don Zoilo Ladislao Santos Arcediano, y vicesecretario, don Olegario López Eugenio.

Como actualmente son ya muy numerosos los elementos adheridos con que cuenta en toda España, será el órgano suyo, según lo que determina el artículo 50 del Reglamento por que se rige, «El Ideal del Magisterio», que se repartirá gratuitamente entre los asociados.

**Fallecimiento.**—En Durón ha fallecido días pasados la esposa de nuestro amigo el que ha sido secretario del Ayuntamiento D. Cipriano Simón y madre del maestro suplente de Copernal, a quienes remitimos nuestro pésame.

**Desestimada.**—Por R. O. de 3 de diciembre último se ha desestimado la petición de los maestros jubilados y pensionistas de Barcelona solicitando se aumenten sus haberes y se supriman los descuentos.

**Utilidades.**—Por orden de 22 de noviembre pasado se dispone que el sueldo de un maestro no debe tributar dos veces por concepto de utilidades.

**Al Cielo.**—En Almadrones, el día 29 del pasado



mes de Diciembre, subió al Cielo el niño Salvador Atienza Soria, a la edad de dos años, hijo de nuestro querido amigo D. Saturnino Atienza y de su esposa D.<sup>a</sup> Concepción Soria, secretario y maestra respectivamente de dicha villa.

Acompañamos a los padres en su dolor.

**DE LA SECCION.**—A la Dirección general se remiten: instancia de D.<sup>a</sup> Consuelo Bravo, solicitando licencia; relación de las escuelas vacantes en esta provincia; expedientes de D.<sup>a</sup> Fernanda Escamilla solicitando el reingreso, y de D.<sup>a</sup> Dominica Monje para ser jubilada por edad.

—Al Jefe de Sección de Alicante, se remite expediente de permuta de los Maestros de Palazuelos y Rodriguillo.

—Se nombran interinos: de Madrigal, a D. Felipe Llorente; de Alarilla, a D.<sup>a</sup> Inés Lucas; de Almirante, a D. Eduardo Sanz, y sustituto de El Recuenco, a D. Cesáreo Valcás.

—Al Alcalde de Rebollosa de Hita se remite certificado de clasificación para entregar a D. Clemente Cuesta.

—Se concede la excedencia al Maestro de Alcuneza.

**DE LA INSPECCION.**—Al Delegado gubernativo de Atienza se le da cuenta del incumplimiento del Ayuntamiento de Alpedroches con respecto de las obras que se hallan realizando en el local escuela.

—Al Jefe de la Sección se le remite instancia de licencia de la Maestra de Luzón.

—Comunican movimiento de libros de la Biblioteca Circulante los maestros de Villanueva de Alcorón, Peñalver y El Cubillo.

—El Jefe de la Sección envía oficio del Maestro de Alcolea del Pinar.

—La Maestra de Aragoncillo participa haberse puesto al frente de su escuela.

## CORRESPONDENCIA

Lebrancon.—M. Li.—La misma extrañeza que a V. le causa, me produce a mi y escribo a Tarragona demandando una explicación.

Fresneda de la Sierra.—N. S.—Le envío recibos. Se recibió el giro, que no sabíamos fuera de V. No han podido facilitar el número por el mucho que hacer que sobre ellos pesa. Sobre el último extremo escriba a su Habilitado y le contestará; si se cobró.

Buenafuente.—S. del C.—La factura la abonó su Habilitado. Se le remitió el Anuario y taco.

Pastrans.—C. M.—Dispense que no pueda publicarse por creer que no encaja en nuestro periódico, sino en el que indica en su escrito.

Negradas.—M. A.—Contestado por correo, el 9 y el 10.

## Tarjetas

para solicitar escuelas con arreglo al nuevo Estatuto.

Maestros, blancas.—Maestras, rosa.—Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas... 0'10

12 Tarjetas... 1'00

25 > ..... 1'50

50 > ..... 2'25

100 > ..... 3'00

De venta, en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara.

## GRAN CASA DE VIAJEROS

A CARGO DE

D.<sup>a</sup> Atanasia Meneses y D.<sup>a</sup> Manuela Gómez

San Marcos, núms. 30 al 34, 2.<sup>o</sup>, dcha.  
MADRID

Los Sres. Maestros y Maestras que tengan necesidad de ir a Madrid, encontrarán cómodo y económico hospedaje en esta Casa, que es de absoluta confianza para el viajero.

San Marcos, 30 y 34, 2.<sup>o</sup>, derecha.—Madrid



## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramirez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.<sup>o</sup> 1

SE VENDE

en Cabanillas del Campo, un PIANO VERTICAL. Para tratar, con su dueño el señor Maestro nacional de Villarueva de Alcorón.

JAP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional.

## - Apellaniz -

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—TELÉFONO

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO



# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

### Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales.

Influencia de la mujer

en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

*Cronista de la prop.<sup>a</sup> de Guadalajara*

Libro de lectura, un tomo de 123 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,  
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2



# Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2  
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



## LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

## A los Dros. Maestros y Maestras

Les conviene á todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS.-ROPAS HECHAS

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

# BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

## GABANES - PELLIZAS

### IMPERMEABLES - PELLIZAS

para motoristas. Es la casa mejor surtida, la que más barato vende.

= GRANDES ALMACENES =

## LA TIJERA DE ORO

MAYOR, 12 TELEFONO 132

PRECIO FIJO

Al lado del café de Las Columnas  
GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

## SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS  
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.  
52, 85 Y 97. - Guadalajara  
TELÉFONO NÚM. 101

## Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 - GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.  
SAN BERNARDINO Pielés.  
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.  
SAN BERNARDINO Adornos.  
SAN BERNARDINO Guantes.  
SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.  
SAN BERNARDINO Perfumería.  
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo  
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

"El Consultor de los Bordados" interesante revista para señoras. Se suscribe en la Administración de "La Orientación".

## CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5.091 MADRID ATOCHA, 80, TEL.  
Antes Hotel Victoria Antes Fonda Extremola

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.- No hacer caso de nadie en las estaciones.